



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 869

CASTRO, 21 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 21 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **VIOLETA DE LOURDES RUIZ BRAVO**, chilena, cédula de identidad número **7.246.794-9**, será de prestación de servicios por la realización de taller de guitarra para adultos mayores los días miércoles en jornada de dos horas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019 en Centro Cultural de Castro.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060606 Eventos Tradicionales Folclóricos, Cuenta 2104004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ Scc prim
Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE